

AGEO AA III Leg 23 Exp. 3, 4ff.

**415 1901 Comunican el acuerdo sobre límites entre Yanhuitlán y Chachoapam del Distrito de Nochixtlán de la cual establecieron su línea jurisdiccional. Yanhuitlán, 27-X-1901.**

f3

Di cuenta al C. Gobernador con la nota de Md fecha 24 de Octubre último, á la que acompaña su convenio celebrado entre los representantes legales de los pueblos de **Yanhuitlan** y **Chachoapan**, de ese Distrito, para cortar, sus diferencias por cuestion de terrenos, estableciendo una linea de division jurisdiccional que partiendo del puesto denominado **Ytñuñusaa**? pase por los rajes **Sauchidayahuo**? a **Ytusauma**?, terminando en **Yucudahuico** y el propio Magestrado se ha servido acordar diga á Md en respuesta curso lo haga que se aprueba dicho convenio en todos sus partes el cual se le devuelve en cinco fojas útiles para que la pase al Jefe de la Ynstancia del Dho á efecto de que previa ratificacion de las partes proceda á su protocolindacion resu?tienda á este Gobierno copia simple de los causlancios

Nov. 9 dejado?  
Bolaños Cachio

Al

Jefe pco de  
Nochistlan

Yucudahuico

?Ytusaauma

S DOMINGO  
YANHUITLÁN  
●

?Sauchidayahuo

Sa MARÍA  
CHACHOAPAN  
●

?Ytnuñusaa